



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126

PREVENCIÓN

Nº de Solicitud: REF. OAIP 005 2024

ALCALDIA MUNICIPAL DE APOPA: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Departamento de San Salvador, en apopa a las quince horas con cuarenta y ocho minutos, del día trece de marzo del dos mil veinticuatro. Se ha recibido Solicitud de acceso a la información pública, por el señor XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, de generales ya conocidas en este proceso, en su calidad de persona natural.

Advierte la suscrita, que la solicitud de acceso a la información pública presentada a esta institución, debe dársele cumplimiento a lo establecido en el art. 50 literales b y c de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art 9.- del lineamiento para la recepción de tramitación resolución y notificación de solicitudes de acceso a la información.

Así que se le solicita al señor XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX con numero de DUI: XXXXXXXXXXXX, ampliar explicación de la información solicitada.

Según el art. 66 b) de la Ley de acceso a la información pública.

Por ello se le **PREVIENE** para que, en el término de **DIEZ**, desde su notificación, remita la solicitud en legal forma; so pena de declararla inadmisibile, por lo que el solicitante deberá de presentar una nueva solicitud, de conformidad al artículo 66 inc.4 de la Ley de Acceso a Información Pública.

Notifíquese,

Oficial de Información pública

Apopa